

Extremadura, en relación con el Real Decreto 949/1984, de 28 de marzo, de Transferencia de Funciones en Materia de Vivienda, corresponde al Director de Vivienda la competencia para incoar el procedimiento y dictar la resolución que ponga fin al expediente.

El Instructor del procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por la que se propone sea dictada Resolución en la que se declare haber lugar al desahucio de D.^a Rufina Benítez Benítez y D. Florencio Serrano Belmonte de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en C/ Germán Sellers de Paz, n.º 6, bl. 8, bajo B, en la localidad de Cáceres, por motivo de ocupación de la misma sin título legal para ello, con apercibimiento al interesado de lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres la ocuparen si no cumple la orden de desalojo en el término de diez días.

Notifíquese al ocupante la presente Propuesta concediéndole, en virtud del art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, en relación con los arts. 76.1 y 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días para que pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa, transcurrido el cual se elevarán las actuaciones a la Dirección General de Vivienda para que resuelva lo procedente; advirtiéndole, asimismo, que el presente acto no agota la vía administrativa sin que proceda recurso alguno contra él, sin perjuicio de que el interesado promueva las actuaciones que juzgue convenientes.

Cáceres, a 24 de noviembre de 2005. El Instructor. Fdo.: Fco. Javier Ordiales Bonilla.

INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006, de la Directora General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio de vigilancia en las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz durante el 2006. Expte.:VIG.02.06.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Instituto de la Mujer de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto de la Mujer de Extremadura.

c) Número de expediente: VIG.02.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia de las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 2 y 4 de febrero de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Ciento cuarenta y tres mil novecientos euros (143.900,00 €).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de febrero de 2006.
- b) Contratista: Seguridad Ceres, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 141.477,00 €.

Mérida, a 6 de marzo de 2006. La Directora General del IMEX, JOSEFA M.^a CARABALLO SAAVEDRA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Suministro de material de limpieza, aseo y vajilla para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia". Expte.: CS/08/23/05/CA.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.